



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

**ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO 2024-2027.**

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Trigésima Quinta Sesión** de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación del recurso por parte de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato, para la Tradicional Feria de San Miguel Uriangato 2025 y 5 Festival Internacional de Globos de Cantoya Uriangato.
- III. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.
- IV. Presentación de la Cuarta Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal, para su revisión y análisis y en su caso aprobación.
- V. Clausura de Sesión.

**I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal, Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz y Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos turnados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

**II. Aprobación del recurso por parte de la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato, para la Tradicional Feria de San Miguel Uriangato 2025 y 5 Festival Internacional de Globos de Cantoya Uriangato.** La Dra. Rosa Gloria Martínez Guzmán, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, mediante oficio DDETMU/426/08/2025, recibido el 29 de agosto de 2025, informa que el monto de los \$4,060,000.00 (cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que serán utilizados para la realización de la Tradicional Feria San Miguel Uriangato 2025 y los \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, se invertirán en la compra de materiales y hospedajes para el 5 Festival Internacional de Globos de Cantoya Uriangato. Los integrantes del Ayuntamiento conocieron el contenido del oficio de la Directora de Desarrollo Económico y Turismo y después de analizarlo, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba la gestión que se realizó ante la Secretaría de Turismo e Identidad del Estado de Guanajuato por la cantidad de \$4, 060,000.00 (cuatro millones sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido para la Tradicional Feria de San Miguel Uriangato 2025. SEGUNDO. Se aprueba la inversión de \$100,000.00 cien mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que se utilizarán para compra de materiales y hospedajes para el 5 Festival Internacional de Globos de Cantoya Uriangato.**

Juan Carlos Martínez C.

*[Handwritten signatures and names on the right margin:]*  
 Carlos Martínez Páramo  
 Ramiro Díaz M.  
 Agustín Orozco León  
 Zayra Martínez Malagón  
 María Susana Martínez Díaz  
 Yaren Moreno González  
 Sandra Leticia Díaz Domínguez  
 Salvador Boyso Flores  
 Ubertino Zamudio Martínez  
 Martha Lourdes Ortega Roque  
 Rosa Gloria Martínez Guzmán

2210

**TERCERO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que considere lo aprobado en la próxima Modificación Presupuestal. -----**

**III. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural.** La Comisión atendió los siguientes asuntos que les fueron turnados, los analizó y dictaminó.

1. **El Lic. Juan Fernando Pérez Espino, Titular de Desarrollo Social**, mediante oficio PMU/DS/298/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, solicitó la aprobación de la obra denominada calle Boulevard Monterrey, la cual cuenta con un importe total de \$7, 400,634.29 (siete millones cuatrocientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 29/100 M.N.). Dice que se contará con un recurso estatal de FAFEF \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un recurso municipal de \$5, 900,634.29 (cinco millones novecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 29/100 M.N.). La Comisión Analizó la solicitud, por lo que, en votación unánime, considera procedente presentar al Pleno, la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: La Comisión se da por enterada de la Obra Pública denominada Calle Boulevard Monterrey y la aprueba en los términos del escrito inicial de cuenta. El Ayuntamiento conoció y analizó el asunto por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se llegó al siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba un recurso municipal de \$5, 900,634.29 (cinco millones novecientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 29/100 M.N.) para concurrir con el Gobierno estatal a través del Fondo FAFEF que aportará un recurso de \$1,500.000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para un importe total de \$7, 400,634.29 (siete millones cuatrocientos mil seiscientos treinta y cuatro pesos 29/100 M.N.) para la obra denominada Calle Boulevard Monterrey en Uriangato, Guanajuato. -----**

2. **El ciudadano Valentín Vieyra Díaz, Titular de la Dirección de Desarrollo Rural**, presenta el oficio no. DRMU/199/2025I, donde solicita la apertura del programa "Agricultura del Futuro" del ejercicio fiscal 2025 (Semilla de Garbanzo), cuyo objetivo del programa es mejorar la fertilidad y conservación del suelo, proporcionando alimento de calidad para el ganado, mejorando el ingreso a familias rurales y creando rotación de cultivos. Se cuenta con una aportación del 50% por parte del estado correspondiente a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); por parte del municipio un 25% correspondiente a \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y por parte de los beneficiarios un 25% correspondiente a \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), ascendiendo a un monto total de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Anexando sus respectivas Reglas de Operación, así como el listado de beneficiarios. Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan en votación unánime la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: La comisión se da por enterada y se autoriza la apertura del programa "Agricultura del Futuro" (Semilla de Garbanzo), así como se aprueban las Reglas de Operación. Los integrantes del Ayuntamiento, analizaron y discutieron el asunto, por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento autoriza el Programa denominado "Agricultura del Futuro" (Semilla de Garbanzo). SEGUNDO. Se aprueban las reglas de operación para la ejecución del Programa "Agricultura del Futuro" (Semilla de Garbanzo) en los términos de su presentación. -----**

**IV. Presentación de la Cuarta Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal, para su revisión y análisis y en su caso, aprobación.** Los integrantes de la Comisión analizaron y dictaminaron el asunto que les fue remitido, referente a la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2025 de la Administración Municipal. En el escrito de cuenta dice que, la modificación se alinea a las directrices del proyecto de Gobierno 2024-2027 que representan el esquema de planeación estratégica del Municipio de Uriangato, por lo que es importante la eficiencia en el desempeño de las

Román Díaz H.  
Carlos Martínez Parraño  
Jorge Sánchez  
Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
URIANGATO, GTO.

funciones de cada una de las dependencias y entidades que integran la administración municipal para el logro de objetivos, metas y acciones. Después de analizar y discutir el punto, en votación unánime, presenta para consideración del Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: Se aprueba la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal. El C.P. Miguel Ángel López Romero, Tesorero Municipal y su Subdirector, se presentan en la sesión a fin de exponer el contenido de la Modificación y atender las inquietudes o dudas del Ayuntamiento. Agotadas las intervenciones, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, el Ayuntamiento **acordó lo siguiente: ÚNICO. Se aprueba en todas sus partes, la Cuarta Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal en los términos presentada para quedar como se resume a continuación:**

**CUARTA MODIFICACIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.**

CONCEPTO	CUARTA MODIFICACIÓN 2025
IMPUESTOS	29,816,268.56
DERECHOS	23,710,867.91
CONTRIBUCIONES	1,060,543.93
PRODUCTOS	3,509,751.41
APROVECHAMIENTOS	2,955,406.19
PARTICIPACIONES FEDERALES	154,212,310.92
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL FEDERAL	2,758,794.74
APORTACIONES	83,374,429.21
CONVENIOS ETIQUETADOS	23,454,665.46
REMANENTES LIBRE DISPOSICION	26,917,121.56
REMANENTES ETIQUETADOS	9,408,999.71
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025</b>	<b>\$361,179,159.60</b>

**CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
GOBIERNO MUNICIPAL	CUARTA MODIFICACIÓN
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,158,745.88
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	32,133,454.85
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	4,694,460.25
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,308,065.55
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,242,298.34
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,686,301.67
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	3,052,733.07
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	1,447,169.64
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,197,506.96
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,911,560.23
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	17,764,401.59
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	526,484.40
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,486,380.44
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,574,123.02
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	11,049,221.17
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	3,671,045.07
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	7,025,084.97
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,200,686.63

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Y...  
Miguel Ángel López Romero  
Romero Díaz M.  
Carlos Martínez Parameo

Juan Carlos Martínez C.

31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,127,712.60
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	87,000,313.94
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,594,352.13
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	4,934,153.68
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	767,480.59
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	46,175,536.10
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	60,500,692.01
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,067,641.85
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3,964,885.59
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,513,852.99
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,356,642.83
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	489,558.97
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	288,857.82
31111M410320000 COORDINACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL COMERCIO	830,178.14
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	10,330,340.00
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	5,988,209.58
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	5,119,027.05
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025</b>	<b>361,179,159.60</b>

**V. Clausura de Sesión.** Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 15:37 quince horas con treinta y siete minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Juan Carlos Martinez C.